

FERNÁNDEZ PÉREZ, Ana y VILLALUENGA DE GRACIA, Susana (dirs.). *Implementación de la educación para el desarrollo sostenible en titulaciones jurídicas y sociales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, 188 páginas. ISBN: 978-84-17973-40-7.

El 25 de septiembre 2015, más de ciento cincuenta líderes mundiales se reunieron en Nueva York para la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, por la que se aprobó un conjunto de 17 objetivos enmarcados en la búsqueda de una mejor sostenibilidad a nivel mundial, que dio lugar a la Agenda 2030.

A tenor de lo anterior, no cabe duda de la importancia del concepto de “sostenibilidad” que tal y como define la ONU consiste en “*el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”.

En efecto, este despertar de interés en materia de la sostenibilidad se ha venido reflejando a lo largo de estos últimos tiempos en diferentes acuerdos tanto nacionales como internacionales. En materia internacional, sirva de ejemplo la inclusión del impulso al desarrollo sostenible en la Cumbre de la Tierra realizada en Brasil y plasmada en la Agenda 21 (1991). Asimismo, a nivel nacional y de educación superior, encontramos la Carta Universitaria para el Desarrollo Sostenible de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) con el programa Copernicus (1993). (p.18)

Todos estos antecedentes y más, han dado lugar a la actual Agenda 2030 que sirve de marco donde se establecen diferentes objetivos que conjuntamente buscan la sostenibilidad de todos los pueblos tanto en el ámbito económico, social, medioambiental, entre otros que, consecuentemente, conllevaría una minoración de la pobreza y reducción de desigualdades.

Por tanto, de todo lo anterior, apreciamos que el concepto de “desarrollo sostenible” no ha sido ni es indiferente tanto en el plano nacional como internacional. Al contrario, se aprecian los esfuerzos en tratar de impulsar medidas que también deben ser reflejadas de forma efectiva en el ámbito universitario. De allí, el tema principal de la presente obra, que tengo el honor de comentar.

La temática de la presente obra se centra en el estudio y análisis de la implementación de la educación en materia de desarrollo sostenible en la enseñanza universitaria. Para la elaboración de la presente obra se contó con la participación de diferentes autores con una acreditada y reconocida experiencia profesional dentro del ámbito docente y universitario.

En relación con la estructura de la presente obra, debemos indicar que ésta se encuentra dividida en tres partes diferenciadas, pero perfectamente cohesionadas entre ellas.

Así, en primer lugar, los autores se centran en exponer la importancia de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de los planes docentes de las carreras de ciencias sociales y jurídicas. En este sentido, se incide en la importancia de formar a los futuros egresados no solamente con el conocimiento específico de su disciplina sino también que sean conscientes de las problemáticas nacionales e internacionales existentes actualmente. Consecuentemente, la relevancia que debe tener la universidad como un agente importante en esta materia.

A lo largo de esta primera parte de la obra, se ofrecen algunos ejemplos reales como el caso de la Universidad de Castilla la Mancha, donde se han implementado los ODS en los planes docentes en los grados de Derecho, ADE, Gestión y Administración Pública y sus respectivos trabajos de final de grado.

En este sentido, se aprecia como en los planes docentes de las asignaturas de Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público/Privado y Derecho Financiero y Tributario del grado en Derecho se ha incorporado como competencia a desarrollar, “la comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales”. (p.29)

De la misma forma, por ejemplo, en los planes docente de las asignaturas de Economía Española e Internacional, Fiscalidad empresarial, Contabilidad financiera y Organización y RRHH del grado en ADE se ha implementado la “capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.” También, “la capacidad para trabajar en equipo, liderar, dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, en el entorno nacional e internacional de la empresa y sus respectivos departamentos, de forma que se consignan sinergias beneficiosas para la entidad”. (p.30)

Por tanto, vemos que hay universidades que han empezado a dar más importancia en la combinación de la actividad docente de las diferentes asignaturas con los ODS con la finalidad que el estudiante adquiera una visión más amplia y tengan en cuenta la importancia de la sostenibilidad en sus decisiones que tomarán a lo largo de su futura trayectoria profesional.

En relación con lo anterior, a medida que se avanza en esta primera parte de la obra, podemos apreciar las ventajas de implementar y trabajar los ODS de la Agenda 2031 en el alumnado. Todo ello, puesto que para poder tratar los diferentes temas que rodean al desarrollo sostenible, será necesario que los alumnos vayan adquiriendo unas habilidades que le serán muy útiles incluso en su futura trayectoria profesional.

En relación con lo anterior, se aprecia especialmente en la obra un estudio realizado por la Universidad Católica de Valencia donde se analizó cuáles eran las habilidades más valoradas por parte de los empleadores, las más valoradas por los estudiantes y el orden de importancia que se les daba en los planes docentes de las asignaturas. Entre estas, cabe destacar que las habilidades más solicitadas por las empresas empleadoras se encuentran: trabajo en equipo, habilidad de síntesis, responsabilidad, capacidad para el análisis y compromiso con el trabajo. Sin embargo, no siempre se ve el mismo orden de importancia de estas habilidades en los planes docentes que forjan las universidades. Esto, podría cambiarse con una mayor implementación de los estudiantes en la importancia de los ODS a lo largo de su formación en las asignaturas donde puedan ser tratadas.

De esta forma, se conseguiría un estudiante con una mayor capacidad de análisis y crítica frente a las decisiones que tenga que adoptar en el futuro. De esta forma, podrá comprender, por ejemplo, que no es únicamente el crecimiento del PIB de un país un indicador de mejora si no que también hay otros parámetros no incluidos en este indicador que también debe tenerse en cuenta como el desarrollo en la educación, la sanidad, el medioambiente... En palabras del autor ESCÁMEZ: *“el pensamiento crítico del estudiantado universitario resulta peligroso si lo que se pretende es preparar profesionales obedientes con capacitación técnica, que lleven adelante los planes de las élites económicas orientados solo al crecimiento económico, aunque genere desigualdades entre los ciudadanos de un país, o entre los ciudadanos de diferentes países.”*

Por tanto, en esta primera parte, los diferentes autores puntualizan mucho en la importancia de que la universidad sea un agente importante que promueva este cambio en los futuros egresados y que vaya más allá de una impartición tradicional y teórica de conocimiento únicamente técnicos. En consecuencia, se les brinde a los estudiantes una realidad y habilidades para promover y ser conscientes de la importancia de la sostenibilidad en sus propias áreas de trabajo.

A continuación, en un segundo bloque, se plantea las herramientas que pueden tenerse en cuenta para formar en materia de desarrollo sostenible dentro de las aulas.

Dentro de este bloque de la obra, se expone acerca de la importancia de saber transmitir no solamente a los estudiantes sino también a la ciudadanía en general las problemáticas que afectan a la sostenibilidad y su desarrollo tanto a nivel nacional como global.

De allí, por ejemplo, se menciona el Grupo Docente e Investigador “IURA. RvB (Romanas, Visigodas y Bizantinas) donde se propuso la importancia de que el conocimiento también se expanda a todos los niveles sociales, cumpliendo así con el ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Una de las propuestas que realizó este Grupo Docente e Investigador, fue proponer la Fundación INTEGRA de la Región de Murcia¹, en la que se colaboró con la película-documental titulado “La Mujer en Carthago Nova” dentro del Programa “Un Patrimonio de Cine” que la Fundación produce para “Patrimonio Digital de la Región de Murcia”. A partir de este proyecto, con un lenguaje asequible, pero sin perder el suficiente rigor científico se puso a disposición de todo el público sobre la posición de la mujer en el mundo romano en los aspectos jurídico, religioso, social o privados, en su propia familia. (p.87)

De igual forma, se puntualiza en esta parte, de la importancia del uso de las nuevas tecnologías para implementar en la docencia y concientización del desarrollo sostenible. Asimismo, la importancia de un aprendizaje más autónomo y activo por parte del alumnado y colaborativo entre ellos.

Sirva de ejemplo, la enseñanza de la asignatura relacionada con el Derecho penitenciario impartido por la Universidad de Castilla La Mancha donde desde el curso 2017-2018 se ha establecido como finalidad de la asignatura la concientización de los ODS 4

(educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 16 (paz, justicia e instituciones).

Así, por ejemplo, los estudiantes trabajaron en clase la disparidad entre hombres y mujeres como población penitenciaria y el tratamiento de la mujer durante su estancia en los centros penitenciarios. (p.154)

Asimismo, fueron conscientes de la desigualdad vivida entre la población general con la penitenciaria. En especial, prestando atención en la sobrerrepresentación de determinadas etnias, de población extranjera y las mujeres. Luego, se incardinó el tratamiento penitenciario en relación con los Derechos Humanos, el principio de legalidad y los derechos fundamentales recopilados en nuestra Carta Magna.

Todos estos temas tratados en la asignatura se siguieron a través de una participación del alumnado, como, por ejemplo: recensiones, la elaboración de un trabajo de investigación individual con retroalimentación del profesor y compañeros, utilización de medios audiovisuales o la propia visita de ellos a un centro penitenciario. Todo esto, dio como resultado una mayor concientización del alumnado sobre la materia junto con los ODS trabajados y gran nivel de asistencia y participación.

Finalmente, en tercer lugar, los autores se centran en exponer modelos que se consideran viables para incorporar valores de desarrollo sostenible en la formación académica de los futuros egresados en titulaciones de ciencias sociales y jurídicas.

Entre ellos, se establece modelos para las personas con cierta discapacidad que puede tener más problemas a la hora de la empleabilidad. Esto produce una desigualdad de oportunidades que en un proyecto de la Universidad de Castilla la Mancha ha venido trabajando, infundiendo en una primera fase formación y habilidades de emprendimiento en los estudiantes y una segunda fase que conllevó a la creación propia de una cooperativa de una propuesta emprendedora surgida en clase donde los alumnos llegaron a participar posteriormente.

En este mismo sentido, tenemos el ejemplo de una propuesta ya puesta en marcha por la de la Universidad de Castilla la Mancha para las asignaturas relacionadas con la materia de contabilidad de grado en ADE. De esta forma, en primer curso se establece un taller que pretende familiarizar a los estudiantes con los aspectos básicos para la sostenibilidad: consumo de existencias, gastos de personal, provisiones medioambientales, proveedores,

etc., que posteriormente incorporan en un trabajo a final de curso. (p.188) Luego, en segundo curso se organiza un seminario de *Contabilidad Sostenible: la presentación de los Estados de Información No Financiera*. Asimismo, en tercer curso, en la asignatura de Contabilidad de Costes se les enseña a tener en cuenta en los cálculos los materiales sostenibles, los costes medioambientales... Todo ello, prepara para el último curso donde el estudiante puede analizar la información externa e interna y asumir responsabilidad social y ética cuando tenga que deliberar.

Llegados a este punto, apreciamos que actualmente, a nivel universitario, ya se están llevando a cabo propuestas y actividades con la intención de propulsar una mayor educación en desarrollo sostenible a los estudiantes en titulaciones tanto de grado como postgrado en las ciencias sociales y jurídicas. Por tanto, no parece algo muy lejano que los ODS formen parte inherente del currículum docente.

Sin embargo, considero que aún queda mucho camino por delante para que estas propuestas también se realicen con fuerza en todas las universidades. Todo ello, puesto que a tenor lo que se nos expone en esta obra, la universidad puede y debe adquirir un rol prominente no solamente como un agente de docencia e investigación, sino también un agente importante del cambio y de impulso en esta problemática tanto a escala nacional como internacional. Al fin y al cabo, no debemos olvidar que en las universidades también se prepara a las futuras generaciones y esto le da un papel prominente para la consecución de una nueva generación más concientizada de la importancia del desarrollo sostenible en su propio ejercicio profesional.

En relación con la presente obra, cabe indicar que es una obra muy completa y que refleja la importancia del Desarrollo Sostenible y su aplicabilidad con acciones y propuestas innovadoras que también recalca muy bien la importancia de esta materia como sus beneficios para los futuros egresados.

Ana María Enríquez Rodríguez

Universitat de Barcelona

ana14nmi@gmail.com